

desarrollarán en el término municipal de Arroyomolinos de León.

Nota extracto.

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto encauzar el arroyo del Abismo a su paso por Arroyomolinos de León (Huelva).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten:

- Construcción de un canal de 666,694 m. de longitud con una sección hidráulica, en hormigón armado y un espesor de 25 cm.

- Construcción de un colector con una longitud de 569,94 m. de los cuales 341 son de 600 mm. de diámetro y 228,194 m. de 800 mm. de diámetro. El material del colector es de fibrocemento.

- Se construyen 17 pozos de registro y 6 pozos de paso donde se acometen los vertidos actuales.

3.-Propietarios afectados

<u>Finca Nº</u>	<u>Propietario</u>	<u>Expropiación m2.</u>
1	D. Manuel González Silva	22,60
2	D. José Márquez Márquez	25,00
3	D. Francisco Carballo Garrido	15,00
4	D. Manuel Silva Sánchez	15,00
5	D. José Mª Rodríguez Cuevas	42,50
6	D. Manuel Masaro Movilla	7,50
7	D. Urbano Silva González	28,00
8	D. Francisco Montoro Corona	47,50
9	D. Manuel Rubio Pando	12,50
10	D. Manuel Núñez González	162,50
11	D. Manuel Romero Ramos	17,50
12	D. Francisco García Mora y Hno.	65,00
13	D. Manuel Núñez González	35,00
14	D. Francisco Romero Garrido	8,00
15	Dª Catalina Carrasco Carrasco	8,00
16	D. Urbano Domínguez Blanco	5,00
17	D. Antonio José Corona Garrido	1,80
18	D. Francisco Romero Garrido	5,00
19	Dª Ana Mª Macías Corona	3,95
20	D. Eduardo Fernández Fernández	5,05
21	D. Alvaro Sánchez Olivo	17,50
22	Dª Josefa Sánchez Romero	11,96
23	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	1,80
24	D. Gabriel Márquez Mora	23,00
25	D. Eduardo Fernández Fernández	45,00
26	D. José Silva Castaño	1,87
27	D. Victoriano Roso Romero	1,80
28	D. Antonio Rabaneda Fernández	3,75
29	D. Manuel González Silva	25,00
30	D. Antonio Escobar García	38,00
31	D. Antonio Márquez González	33,00
32	Dª Remedios Vázquez	15,00
33	Hdros. de D. José Carranza Lozano	105,00

Lo que se hace público para general conocimiento abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto, pueden presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38.4 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Arroyomolinos de León, o ante el Dele-

gado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Huelva, calle José Nogales núm. 4, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Huelva, 11 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 15 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 9 de julio de 1996 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra: «Proyecto de Abastecimiento a Berrocal desde la E.T.A.P. de Riotinto. Huelva». Modificado núm. 1, cuyo proyecto fue aprobado con fecha 10 de enero de 1996.

En acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno, se declara de urgencia a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de El Campillo el día 10 de septiembre de 1996, de 10,30 a 11,00 horas, en el Ayuntamiento de Zalamea la Real el día 11 de septiembre de 1996, de 10,30 a 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Berrocal los días 12 y 16 de septiembre de 1996 de 10,30 a 13,00 horas, y en el Ayuntamiento de Minas de Riotinto el día 10 de septiembre de 1996 de 11,30 a 12,00 horas, los propietarios afectados en dicho término, al objeto de proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días antes esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 15 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RELACION QUE SE CITA

FINCA Nº	PROPIETARIO	T. M.	DÍA	HORA
5-A	RIOFANTO MINERA S.A.	EL CAMPILLO	10/09/96	10,30 a 11,00
20	RIOFANTO MINERA S.A.	"	"	"
19	ERCOS, S.A.	"	"	"
17-A	ERCOS, S.A.	"	"	"
11	JOSEFA GASPAR RAMIREZ	ZALAMEA	11/09/96	10,30 a 13,00
97	EXCMO. AYUNTAMIENTO	"	"	"
65	MANUEL CORNEJO VIZCAINO	"	"	"
36-A	CRISTINA GARCIA ORTEGA	"	"	"
107-A	RIOFANTO MINERA S.A.	"	"	"
102-B	RIOFANTO MINERA S.A.	"	"	"
109-B	RIOFANTO MINERA S.A.	"	"	"
114-B	RIOFANTO MINERA S.A.	"	"	"
110-B	RIOFANTO MINERA S.A.	"	"	"
112-B	RIOFANTO MINERA S.A.	"	"	"
112-C	RIOFANTO MINERA S.A.	"	"	"
1	ERCOS, S.A.	BERROCAL	12/09/96	10,30 a 13,00
9	ANTONIO GARCIA BERMEJO	"	"	"
80	ANTONIA BERMEJO DELGADO	"	"	"
69	JOSE RUIZ BERNAL	"	"	"
97	MODESTO DELGADO BERMEJO	"	"	"
96	AURELIA GARCIA PRIETO	"	"	"
99	CARLOS RUIZ BERMEJO	"	"	"
38	ANA GARCIA ROMERO	"	"	"
41	M. ROSARIO BERMEJO ROMERO	"	"	"
72	JUAN J. ROMERO ROMERO	"	"	"
69	EUGENIO ROMERO DELGADO	"	"	"
67	MAGDALENA GARCIA DELGADO	"	10/09/96	10,30 a 13,00
61	M. ROSARIO ROMERO ROMERO	"	"	"
63	MAGDALENA GARCIA DELGADO	"	"	"
62	M. DOLORES DELGADO BERMEJO	"	"	"
28	ANTONIO CALERO LAUREANO	"	"	"
26	FRANCISCO MADRUGA CARRERO	"	"	"
30	ANTONIO DELGADO DELGADO	"	"	"
31	ANTONIO DELGADO DELGADO	"	"	"
35	BARCEL URRUTIA CAZOLLA	"	"	"
36	AUGUSTO ARENAS GARCIA	"	"	"
37	PATROCINIO ARENAS GARCIA	"	"	"
	EXCMO. AYUNTAMIENTO	RIOFANTO	10/09/96	11,30 a 12,00
	EXCMO. AYUNTAMIENTO	"	"	"

RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de la obra: A5.341.774/2121.

Obra: A5.341.774/2121. «Modificación núm. 1. Emisario Palomares-Mairena a EDAR Aljarafe II. Palomares del Río».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Palomares del Río el día 3 de septiembre de 1996 a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2, Sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 17 de julio de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

Relación que se cita.

Ayuntamiento de Palomares del Río.
Día 3 de septiembre de 1996 a las 11,00 horas.

Finca: 3-14.
Propietario: Vipejer, S.A. C/ Las Morenas, 8. Palomares del Río.
Expropiación m² temporal: 3.580.
Expropiación m² permanente: 1.505,5.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAEN)

EDICTO. (PP. 2384/96).

Don Cristóbal José Relaño Cachinero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén).

Hacer saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31.5.96, aprobó inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 5 de las NN.SS. de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, de manifiesto en la Secretaría General durante un plazo de quince días, y formular las reclamaciones, alegaciones y sugerencias que tengan por convenientes.

Marmolejo, 21 de junio de 1996.- El Alcalde-Presidente, Cristóbal José Relaño Cachinero.

AYUNTAMIENTO DE GORAFE (GRANADA)

CORRECCION de errores en bases de administrativo. (BOJA núm. 77, de 6.7.96).

Bases plaza de administrativo.
Rectificación de errores.
Advertido error en las bases para la convocatoria de una plaza de Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento por promoción interna, se procede a la siguiente rectificación:

Queda anulado en el bloque II del Anexo II de las referidas bases, el último párrafo, que comprende desde: «Conforme a lo establecido en el art. 77»... hasta «... Bloque II: 18, 19, 24, 25, 26, 27».

Gorafe, 11 de julio de 1996.- El Alcalde-Presidente, José Navarro González.

AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

CORRECCION de errores al Anuncio de Bases. (BOJA núm. 47, de 20.4.96).

Don Eugenio Acosta Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2.7.96, acordó la rectificación de la Base Sexta de las que se aprobaron el 14.3.96, para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Local, mediante el sistema de Concurso-Oposición, promoción interna.

Dichas Bases se publicaron en el BOPA núm. 82, 29.4.96, y BOJA núm. 47, 20.4.96, publicándose mediante este anuncio la rectificación y abriéndose nuevo plazo